

ACTA 905-2020

Sesión novecientos cinco guion, dos mil veinte, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes veinte de enero del año dos mil veinte, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Esquivel Salas, Hernán (Lic.)	Vocal

Preside: Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

Puntos de Agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 904-2019.
3. Control de acuerdos.
4. Informe de la Dirección General.
5. Informe Administrativo.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 904-2019.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria novecientos cuatro del dos mil diecinueve.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NOVECIENTOS CUATRO, GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a las sesiones ordinaria 900-2019 del lunes 11 de noviembre del 2019, extraordinaria N°901-2019 del lunes 18 de noviembre de 2019, ordinaria N°902-2019 del lunes 25 de noviembre de 2019 y extraordinaria N°903-2019 del lunes 02 de diciembre de 2019.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO: Informe Dirección General.

La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General, informa sobre los siguientes temas:

1. Solicitud de acuerdo de caja chica por un monto de 100.000,00 colones para brindar refrigerio para el Rezo del Niño del 24 de enero de 2020 y para poder brindar un refrigerio a los participantes del evento del día siguiente. El rezo lo llevará a cabo la cantante de música folclórica alajuelense Fiorella Alfaro. Ya se está llevando a cabo la divulgación en redes sociales del evento.

-Una vez analizada la solicitud se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR EL GASTO POR CAJA CHICA DE CIEN MIL COLONES (¢100.000.00), PARA REFRIGERIO DE LAS

SIGUIENTES ACTIVIDADES: REZO DEL NIÑO QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 24 DE ENERO DE 2020, Y FÁBRICA DE POEMAS QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 25 DE ENERO DE 2020, EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---

VOTACIÓN: Unánime.

2. El 10 de diciembre, la Auditora Yeslin Mora del Ministerio de Cultura, solicitó aclaración del llenado de los libros contables del museo de años anteriores, en el marco del informe de seguimiento que hacen todos los años. Ver oficios adjuntos: MHCJS-DG-006-2020, MCJ-AI-005-2020 (Auditoría), MHCJS-DG-007-2020.

-A este informe dimos respuesta mediante oficio MHCJS-DG-006-2020, según la información suministrada por don Guillermo Jiménez, le indiqué que el Libro de Diario correspondiente al año 2018, ya está concluido y que se está trabajando en el Libro Mayor, también del 2018. A partir de esa respuesta, la Auditoría preguntó: Cómo se manejó el tema de los Libros Contables para los años anteriores al 2018. Respuesta del Museo: “Como medida para atender este proceso esta Administración en conjunto con el Contador del Museo, proponemos que los libros físicos que se van a empezar a llenar se realicen a partir de enero del 2018, esto con el fin de que para el proceso de Auditoría de este período se tengan estos libros, aunque sepamos que no están legalizados”. A esta respuesta; don William Kelly preguntó: el Fundamento legal mediante el cual se tomó la decisión antes mencionada, de igual forma, solicitó informar la forma en que se ha recopilado la información para presentar los Estados de años anteriores, si se debe reconstruir la contabilidad a partir del año 2006.

-A lo que se le dio la siguiente respuesta: Esto se hizo así porque no se tiene claro cómo hacerlo, pues los funcionarios de la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura fueron enfáticos en afirmar que ellos no pueden legalizar libros contables de años anteriores y tampoco nos pueden legalizar libros para empezar a registrar datos de los periodos actuales. Por su parte, en reunión sostenida con funcionarios de la Contabilidad Nacional, el 18 de junio de 2019; nos aclararon “que la Contabilidad Nacional no tiene injerencia en el tema, ya que le corresponde exclusivamente el desarrollo de este tema a la Contraloría General de la República en apego a la N°8292, “Ley General de Control Interno” y su respectivo reglamento, además aclaran que este procedimiento le corresponde a las auditorías internas de cada institución. Y, al no tener claridad de cómo hacerlo: y con el afán de poner el Museo a derecho, a sabiendas de no contar con fundamento legal, hemos avanzado

en el 2018, al punto de que el Libro de Diario correspondiente al año 2018, ya está concluido y en este momento, se está trabajando en el Libro de Mayor, también correspondiente al año 2018.

-Indica la Directora General del Museo que aún no se ha recibido respuesta de la Auditoría Interna a esta última nota de la Dirección del Museo.

3. Sobre los Estados Financieros del 2019. Estos se deben subir al módulo gestor al 15 de febrero. Don Guillermo Jiménez, Contador del Museo, ha estado trabajando en eso, pues Guadalupe Gutiérrez le solicitó la Balanza de comprobación del año anterior para el 20 de enero de 2020, fecha en que se debe enviar a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Contabilidad Nacional, desde el 16 de enero y hasta que termine de subir los Estados Financieros, don Guillermo laborará en el área de financiero contable del Ministerio de Cultura.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

4. Sobre el Presupuesto del 2020, el 14 de enero la jefe del área de Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud solicitó: el Oficio de aprobación o desaprobación del Presupuesto 2020, emitido por la Contraloría General de la República a más tardar el próximo miércoles 15 de enero del 2020. Para cumplir con lo solicitado en la circular MCJ-DFC-5041-24-2020, les remití 4 documentos en orden cronológico donde se nos dice por parte de la Contraloría General de la República, que el Museo Juan Santamaría incumplió el cálculo de la Regla Fiscal a la hora de presentar su presupuesto 2020.

En el DFOE -PG-0554 dice textualmente: “En relación con la consulta sobre los datos incorporados en el SIPP, se le informa que según lo registrado por la institución, el gasto corriente del presupuesto inicial 2020 corresponde a €639,3 millones”.

Según lo que entiendo, ese será el monto máximo de nuestro Presupuesto para el 2020, y tendremos que ajustar nuestro presupuesto 2020 a ese monto.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

5. La Fábrica de poemas, en el marco del Día Internacional de la poesía. Actividad que se desarrollará el sábado 25 de enero de 2020, desde la 1:00 p.m., hasta las 4:00 p.m. Las festividades iniciarán con la escritura espontánea de poemas en el Parque

Central de Alajuela, y culminan con un recital de música, poesía e invitados especiales en el Museo. Como invitada internacional, se contará con la participación de la investigadora y artista literaria: Melissa del Mar Pontigo (México).

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

6. Talleres de las vacaciones, con la colaboración de profesores y estudiantes de la carrera de Diseño Gráfico de la UCR –SIA, Alajuela, de 9:00 a 12:00 md., del 15 al 23 de enero de 2020, 6 talleres educativos y recreativos, dirigidos a niñas y niños. Beneficiarios: alrededor de 25 niños a cada taller.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

7. Remisión de oficio 16 de enero de 2020, MHCJS-DG-0010-2020, al PANI de actividades realizadas por el Museo en el 2018, relacionadas con Niñez y adolescencia, información de presupuesto, gasto y beneficiarios de las instituciones públicas que serán incluidas en el cálculo del gasto público en Niñez y Adolescencia.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

8. Se emitió carta el 19 de diciembre 2019, MHCJS-DG-251-2020, de recibo a satisfacción, Licitación Abreviada 2019LA-000001-0014100001 “Servicio de Inventario, Avalúo y Diagnóstico para las colecciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. La tasación total de los 600 activos (4706 objetos) dio un resultado de ¢113,995.000, ciento trece millones novecientos noventa y cinco mil colones. El detalle de la tasación de cada objeto se presentó en la base de datos.

-La señora Amalia Fontana Coto, presenta a la Junta Administrativa un breve informe sobre el inventario, avalúo y diagnóstico de los primeros 600 activos, correspondientes a la colección de objetos de la Imprenta Sibaja.

ARTÍCULO QUINTO: Apertura de Caja Chica.

Se le solicita a la Junta Administrativa se autorice la apertura del Fondo Fijo de Caja Chica para el periodo Enero – Diciembre del 2020 por un monto de ¢ 750.000.00.

-Los miembros de la Junta Administrativa proceden a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR LA APERTURA DE LA CAJA CHICA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE, POR UN MONTO DE SETECIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS (¢750.000.00).---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SEXTO: Informe de Ejecución presupuestaria IV Trimestre.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, presenta para conocimiento y aprobación de esta Junta Administrativa el resumen ejecutivo de la ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre 2019 y liquidación del presupuesto 2019.

Para este análisis es importante tomar en consideración los siguientes hechos que influenciaron la ejecución presupuestaria del periodo 2019:

- 1° El presupuesto Ordinario 2019 se formula teniendo un estimado de ingresos de 621.1 millones de colones,
- 2° El presupuesto final modificado para este periodo fue de 738.4 millones de colones, significando esto un incremento de un 15% en relación al presupuesto inicial para este periodo.
- 3° Este incremento se debe a los recursos que hubo que agregarle al presupuesto mediante Presupuesto Extraordinario para atender Resolución de la Autoridad Presupuestaria en torno al cumplimiento de la ley 9371, teniendo el Museo que devolver a la autoridad presupuestaria recursos por 261.6 millones de colones, los cuales se obtiene del mismo presupuesto y de sumas libres sin asignación presupuestaria.
- 4° El índice de ejecución alcanzado por el Museo para ese periodo en el Ingreso es de un 99% y en el egreso es de un 94%.
- 5° Los índices para este análisis se obtienen del Presupuesto total modificado y del total de Ingresos o Egresos según sea el caso, aunque en los cuadros se refleja la ejecución del periodo refiriéndose esta al IV Trimestre 2019

1. Presupuesto de Ingresos

Cuadro 1 Consolidado de Ingresos

CUENTA	DESCRIPCION	Presupuesto Ordinario	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESOS ACUMULADOS	INGRESOS PERIODO	TOTAL INGRESOS	% de Ejecucion
	INGRESOS CORRIENTES		738,432,414.10	730,796,687.42	99,996,253.53	730,796,687.42	99%
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
1.3.1.1.04.00.0.0.000	Venta de Otros bienes manufacturados	2,500,000.00	2,500,000.00	2,241,773.32	263,686.53	2,241,773.32	90%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e instalaciones	7,250,000.00	7,250,000.00	5,580,000.00	4,140,000.00	5,580,000.00	77%
1.3.1.2.09.04.2.0.000	Concesión de Tienda	2,400,000.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0%
1.3.1.2.09.04.3.0.000	Concesión de Cafeteria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
1.3.1.2.09.04.4.0.000	Entradas al Museo	2,000,000.00	2,000,000.00	360,000.00	115,000.00	360,000.00	18%
1.3.1.2.09.04.5.0.000	Boletería Auditorio	2,000,000.00	2,000,000.00	332,500.00	332,500.00	332,500.00	17%
	Subtotal Ingresos no Tributarios	16,150,000.00	16,150,000.00	8,514,273.32	4,851,186.53	8,514,273.32	53%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	384,662,030.00	373,383,963.00	373,383,963.00	95,145,067.00	373,383,963.00	100%
	Subtotal Transferencias Corrientes	384,662,030.00	373,383,963.00	373,383,963.00	95,145,067.00	373,383,963.00	100%
	FINANCIAMIENTO	220,298,451.10	348,898,451.10	348,898,451.10	0.00	348,898,451.10	100%
	Recursos de Vigencias anteriores						
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Sumas Libres sin Asignacin Presupuestaria	0.00	128,600,000.00	128,600,000.00	0.00	128,600,000.00	100%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	220,298,451.10	220,298,451.10	220,298,451.10	0.00	220,298,451.10	100%
	Subtotal Transferencias de Capital	220,298,451.10	348,898,451.10	348,898,451.10	0.00	348,898,451.10	100%
	Totales	621,110,481.10	738,432,414.10	730,796,687.42	99,996,253.53	730,796,687.42	99%

Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.019

El Presupuesto Ordinario 2019 se formuló inicialmente en 621 millones de colones, teniendo dos modificaciones en su ingreso por medio de un presupuesto extraordinario de 140.6 millones de colones en un primer movimiento y al cierre del periodo en la modificación N° 06 se le restan a este presupuesto 23.2 millones de colones para atender la sub ejecución presupuestaria por el ahorro en el costo de vida dándonos un presupuesto final modificado por 738.4 millones de colones.

Cuadro 2 Composición del Ingreso

DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO	Presupuesto Modificado	INGRESOS del PERIODO	TOTAL DE INGRESOS	% de Ejecucion
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,150,000.00	16,150,000.00	4,851,186.53	8,514,273.32	53%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384,662,030.00	373,383,963.00	95,145,067.00	373,383,963.00	100%
FINANCIAMIENTO	220,298,451.10	348,898,451.10	0.00	348,898,451.10	100%
Total	621,110,481.10	738,432,414.10	99,996,253.53	730,796,687.42	99%

Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.019

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores para este periodo presupuestario en cuanto al Ingreso el Museo alcanza un índice de ejecución de un 99%, en el ingreso total

Se debe resaltar que en los ingresos no tributarios el índice de ejecución de este presupuesto es de un 53%, siendo este índice una baja en nuestros ingresos y afectando el resultado final.

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Cuadro 3
Ingresos No Tributarios

DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO	INGRESOS del PERIODO	TOTAL DE INGRESOS	% de Ejecucion
Venta de Otros bienes manufacturados	2,500,000.00	263,686.53	2,241,773.32	90%
Aquiler de Edificios e instalaciones	7,250,000.00	4,140,000.00	5,580,000.00	77%
Concesión de Tienda	2,400,000.00	0.00	0.00	0%
Concesión de Cafetería	0.00	0.00	0.00	0%
Entradas al Museo	2,000,000.00	115,000.00	360,000.00	18%
Boletería Auditorio	2,000,000.00	332,500.00	332,500.00	17%
Subtotal Ingresos no Tributarios	16,150,000.00	4,851,186.53	8,514,273.32	53%

Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.019

Como se puede apreciar en el cuadro anterior se realizaron esfuerzos importantes en cuanto a la venta de libros logrando ingresos por un 90% de la meta y en el alquiler de instalaciones, concretamente en el Auditorio se logra un 77% de la meta, esto nos indica que debemos revisar si la meta esta sobre estimada o bien debemos revisar nuevamente la política en torno a las exoneraciones aplicadas por el Museo en el uso de estos espacios.

Las otras líneas presupuestarias que conforman nuestros ingresos no tributarios tienen índices de ejecución muy bajos como lo son: entradas al Museo 18% esto es producto de la no realización de proyectos como “Sobre los Pasos de Nuestros Héroes” Simposios etc., cuyos ingresos por participación se presupuestan en esta sub partida. Por otra parte, tenemos que en “Boletería de Auditorio” se registra un índice de ejecución de un 17% ya que no se realizaron proyectos como Teatro en el Museo y teatro Infantil en los cuales se registró una proyección de ingresos que no se gestionaron.

TRANSFERENCIA DE GOBIERNO

Cuadro 4
Transferencia de Gobierno

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	INGRESOS del	TOTAL DE	% de Ejecucion
	MODIFICADO	PERIODO	INGRESOS	
Transferencias corrientes del Gobierno Central	373,383,963.00	95,145,067.00	373,383,963.00	100%

Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.019

Los Recursos por transferencia de para este periodo presupuestario fue de 384.6 millones de colones, a este monto se le adicionan 12 millones del presupuesto extraordinario, pero al aplicarse la sub ejecución presupuestaria por ahorro en el costo de vida presupuestado de la partida remuneraciones, se le restan 23.2 millones de colones dando nos un monto final por transferencia de gobierno para este periodo de 373.3 millones de colones, monto que ingresa en su totalidad dándonos una ejecución de un 100% en este rublo.

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Cuadro 5
Recursos de Vigencias anteriores

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS del	TOTAL DE	% de
	INICIAL	MODIFICADO	PERIODO	INGRESOS	Ejecucion
Sumas Libres sin Asignacion Presupuestar	220,298,451.10	348,898,451.10	0.00	348,898,451.10	100%

Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.019

Ante el recorte presupuestario que se da en la transferencia de gobierno para el Museo en el ejercicio 2019 la institución se ve en la necesidad de incorporar recursos de vigencias anteriores para atender gasto operativo en este periodo, es así como se registran en el presupuesto inicial para este periodo 220.2 millones de colones de recursos de vigencias anteriores.

Posteriormente a la autoridad presupuestaria cuestiona la utilización de estos recursos y estable que son del superávit 2015 y que la institución debe de reintegra a la autoridad presupuestaria alrededor de 261 millones de colones para cumplir con la

ley 9371. Ante esta situación el Museo debe de incorporar al presupuesto 128.6 millones de colones provenientes de superávit libre para atender los requerimientos de la Autoridad Presupuestaria y el gasto operativo que no está cubierto por la transferencia de gobierno llevando la asignación presupuestaria por Recursos de Vigencias anteriores a 348.8 millones de colones, recursos que se gastaron en su totalidad en este periodo dándonos un índice de ejecución de un 100%.

3. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Cuadro 6
Egresos Consolidados

Egresos Consolidados 2018	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	EGRESOS del	TOTAL DE	%
DESCRIPCION	ORDINARIO	ORDINARIO MODIFICADO	PERIODO	EGRESOS	de Ejecucion
Remuneraciones	247,404,182.00	207,299,940.00	56,494,493.00	192,679,298.00	93%
Servicios	314,158,861.00	244,182,057.00	98,568,501.00	223,141,267.00	91%
Materiales y Suministros	10,625,000.00	7,789,550.00	4,831,604.00	6,497,774.00	83%
Bienes Duraderos	41,000,000.00	7,071,501.00	6,213,294.00	6,213,294.00	88%
Transferencias Corrientes	7,922,437.00	234,399,940.00	4,050,165.00	234,399,940.00	100%
Cuentas Especiales	-	37,589,427.00	33,031,412.00	33,031,412.00	88%
Total Egresos Consolidados	621,110,480.00	738,332,415.00	203,189,469.00	695,962,985.00	94%

Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.019

Para este periodo en cuanto al egreso el Museo alcanza un índice de ejecución de un 94%, el cual es un índice importante en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria. Pero no se debe perder de vista que este índice se alcanza por la subejecución presupuestaria que se debió hacer para cumplir con los mandatos de la Autoridad Presupuestaria en cuanto al cumplimiento de la ley 9371, más que por la acción institucional en el cumplimiento de sus objetivos, ya que para atender los mandatos de la Autoridad Presupuestaria le Museo tubo que afectar proyectos como los siguientes:

Proyectos de Inversión:

- Paneles Solares
- Restauración de Pisos
- Mantenimiento de la Exposición Permanente Caminos de Libertad.

Actividades en las Comunidades

- Proyecto Héroes Visitan Comunidades
- Proyecto Sobre Los Pasos de Nuestros Héroes
- Giras Cuentos de Campaña en escuelas regionales.

Ante estas medidas que se tomaron podemos tener un alto índice de ejecución presupuestaria pero el mismo no se va a ver reflejado en los índices de cumplimiento de los objetivos institucionales.

Remuneraciones

En la sub partida Remuneraciones nos muestra una ejecución de un 93%, siendo esta aceptable dentro de las condiciones de ejecución presupuestaria ya que, al no poder recalificar algunas plazas, ni el nombramiento de personal en los puestos vacantes nos afecta alcanzar el 100% en la ejecución de esta sub partida.

Servicios

La sub partida de servicios nos da una ejecución anual de un 91%. Siendo este índice de ejecución muy bueno, teniendo como colorarlo que la mayoría de contrataciones ligadas a estos servicios fundamentalmente en Gestión y Apoyo no se pudieron realizar, y mediante la sub ejecución del presupuesto se logra un índice aceptable en esta sub partida

Materiales y Suministros

En Materiales y Suministros tenemos una ejecución de un 83% anual, se compran los suministros que se tenían programados, el remanente se da en la diferencia de precios en se tenían las reservas presupuestarias y los precios finales en que se adquieren los suministros fundamentalmente los de convenio marco los cuales se adquieren a precios muy favorable.

Bienes Duraderos

En Bienes Duraderos tenemos un 88% de ejecución, luego de la sub ejecución del presupuesto, los recursos que nos quedaron en esta sub partida se utilizaron en equipo y programas de cómputo para atender los requerimientos en este campo, pudiendo adquirir al cierre del periodo 6 computadoras.

EJECUCION POR PROGRAMA

Programa Apoyo Administrativo

Cuadro 7 Ejecución Programa Apoyo Administrativo

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	EGRESOS del	TOTAL DE	% de Ejecucion
	ORDINARIO	MODIFICADO	PERIODO	EGRESOS	
Remuneraciones	147,813,121.00	124,023,129.00	34,373,235.00	115,930,604.00	93%
Servicios	223,158,861.00	220,734,137.00	82,951,924.00	203,244,492.00	92%
Materiales y Suministros	1,100,000.00	997,633.00	210,632.00	718,474.00	72%
Bienes Duraderos	5,000,000.00	6,071,501.00	6,071,501.00	6,071,501.00	100%
Transferencias Corrientes	7,422,437.00	5,799,940.00	4,050,165.00	5,799,940.00	100%
Cuentas Especiales	-	17,070,360.00	12,512,345.00	12,512,345.00	73%
Total Egresos	384,494,419.00	374,696,700.00	140,169,802.00	344,277,356.00	92%

Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.019

El Programa Apoyo Administrativo nos muestra una ejecución total de un 92%, siendo este índice muy aceptable para su gestión.

Podemos apreciar que en Remuneraciones su ejecución está en un 93%, en Servicios en un 92%, en Materiales y Suministros su ejecución es de un 72% en Bienes Duraderos se ejecuta en un 100%, y la cuenta transferencias se ejecuta en un 100% y en Cuentas Especiales donde están los recursos de superávit en este programa se ejecuta en un 73%.

Servicios Museológicos

Cuadro 8 Ejecución Programa Servicios Museológicos

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	EGRESOS del	TOTAL DE	% de Ejecucion
	ORDINARIO	MODIFICADO	PERIODO	EGRESOS	
Remuneraciones	99,591,061.00	83,276,811.00	22,121,258.00	76,748,694.00	92%
Servicios	91,000,000.00	23,447,920.00	15,616,577.00	19,896,775.00	85%
Materiales y Suministros	9,525,000.00	6,791,917.00	4,620,972.00	5,779,300.00	85%
Bienes Duraderos	36,000,000.00	1,000,000.00	141,793.00	141,793.00	14%
Transferencias Corrientes	500,000.00	228,600,000.00	-	228,600,000.00	100%
Cuentas Especiales	-	20,519,067.00	20,519,067.00	20,519,067.00	0%
Total Egresos	236,616,061.00	363,635,715.00	63,019,667.00	351,685,629.00	97%

Fuente: Plantillas de Ejecución Presupuestaria 2.019

El Programa Servicios Museológicos es el programa sustantivo, este año nos da una ejecución acumulada de 97%, la cual es buena. Tenemos que en Remuneraciones este programa tiene una ejecución de un 92%, en Servicios de un 85%, en Materiales y Suministros de un 85%, Bienes Duraderos tiene una ejecución de un 14% y en Transferencias de un 100%; esto se da porque todos los recursos que estaban presupuestados en Bienes Duraderos en este programa se utilizaron para atender los requerimientos de la Autoridad Presupuestaria, de ahí que la ejecución en Bienes Duraderos no se la mejor contra transferencias corrientes con un 100% de ejecución por un monto de 228.6 millones de colones siendo estos los recursos devueltos a la Autoridad Presupuestaria. En Cuentas Especiales la ejecución se da en un 100%.

Superávit

Presupuesto Ordinario 2019				
Determinación del Superávit 2019				
		REAL	PESUPUESTADO	DEFICIT / SUPERAVIT
MHCJS	Ingresos al 31/12/2019	730,796,687.42	738,432,414.10	-7,635,726.68
	Egresos al 31/12/2019	695,962,985.00	738,432,414.10	-42,469,429.10
	Superávit al 31/12/2019	34,833,702.42	-	34,833,702.42

Una vez liquidados los ingresos y egresos del periodo presupuestario en la relación Ingresos Reales vs. Egresos Reales dos da un Superávit de 34.8 millones de colones para este periodo presupuestario

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

APROBAR EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE E INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI-2019, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SÉTIMO: Inicio de Contrataciones.

-Se solicita a la Junta Administrativa el acuerdo de inicio de las siguientes contrataciones:

1. Giras “Sobre los Pasos de nuestros Héroes”.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA QUE BRINDE EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LAS GIRAS “SOBRE LOS PASOS DE NUESTROS HÉROES”, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.-

VOTACIÓN: Unánime.

2. Desarrollo, Alojamiento y Mantenimiento de Página Web.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PERSONA PARA EL DESARROLLO, ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

1. Nota de fecha 04 de diciembre de 2019, del Lic. Juan Rafael Madrigal Rodríguez, Gestor de Cultura-Alajuela, Ministerio de Cultura y Juventud. Solicita el apoyo para la XV edición de nuestra gran fiesta de la palabra, que se llevará a cabo del 05 al 14 de marzo de 2020. Solicitan la colaboración a nivel logístico, tomando en cuenta los siguientes requerimientos:

- Uso del auditorio Juan Rafael Mora Porras: del 06 al 13 de marzo del 2020. (Durante esa semana se requiere el espacio para funciones a las 7:30 p.m., haciendo ingreso desde las 4:00 p.m. Además, del 09 al 13 de marzo de 2020, necesitamos el espacio para funciones infantiles a las 10:00 a.m, ingresando a las 8:00 a.m).
- Trato especial con el día lunes 09 de marzo (es de suma importancia contar con una programación continua durante los 10 días del festival).
- Permiso para colocar en los balcones del Museo las banderas de los países de donde nos visitan los cuenteros internacionales. (Las banderas se colocarán 10 días antes del inicio de la FICU y se retirarán a más tardar 3 días después de concluido el festival).
- Permiso para colocar decoración en el interior del Museo (Anfiteatro, entrada del auditorio) (La decoración se colocará 10 días antes del inicio de la FICU y se retirarán a más tardar 3 días después de concluido el festival).
- Préstamo de la tarima que se ha utilizado para la Tarima Infantil y de la cámara negra:

Se necesita para el jueves 05 de marzo de 6:00 p.m a 12:00 m.d., aproximadamente. Nuestro equipo técnico se encargará de armar, desarmar y guardar.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS PARA LA XV EDICIÓN DE LA FIESTA INTERNACIONAL DE CUENTEROS, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 05 AL 14 DE MARZO DE 2020. TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:

- **USO DEL AUDITORIO JUAN RAFAEL MORA PORRAS: DEL 06 AL 13 DE MARZO DEL 2020. (DURANTE ESA SEMANA SE REQUIERE EL ESPACIO PARA FUNCIONES A LAS 7:30 P.M., HACIENDO INGRESO DESDE LAS 4:00 P.M. ADEMÁS, DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2020, NECESITAMOS EL ESPACIO PARA FUNCIONES**

INFANTILES A LAS 10:00 A.M, INGRESANDO A LAS 8:00 A.M).---

- **TRATO ESPECIAL CON EL DÍA LUNES 09 DE MARZO (ES DE SUMA IMPORTANCIA CONTAR CON UNA PROGRAMACIÓN CONTINUA DURANTE LOS 10 DÍAS DEL FESTIVAL).---**
- **PERMISO PARA COLOCAR EN LOS BALCONES DEL MUSEO LAS BANDERAS DE LOS PAÍSES DE DONDE VISITAN LOS CUENTEROS INTERNACIONALES. (LAS BANDERAS SE COLOCARÁN 10 DÍAS ANTES DEL INICIO DE LA FICU Y SE RETIRARÁN A MÁS TARDAR 3 DÍAS DESPUÉS DE CONCLUIDO EL FESTIVAL).---**
- **PERMISO PARA COLOCAR DECORACIÓN EN EL INTERIOR DEL MUSEO (ANFITEATRO, ENTRADA DEL AUDITORIO) (LA DECORACIÓN SE COLOCARÁ 10 DÍAS ANTES DEL INICIO DE LA FICU Y SE RETIRARÁN A MÁS TARDAR 3 DÍAS DESPUÉS DE CONCLUIDO EL FESTIVAL). ESTE PUNTO QUEDA SUJETO A QUE SE INFORME A LA DIRECCIÓN DEL MUSEO DE QUE SE TRATA LA DECORACIÓN Y A SU VISTO BUENO.**
- **PRÉSTAMO DE LA TARIMA QUE SE HA UTILIZADO PARA LA TARIMA INFANTIL Y DE LA CÁMARA NEGRA: SE NECESITA PARA EL JUEVES 05 DE MARZO DE 6:00 P.M A 12:00 M.D., APROXIMADAMENTE. EL EQUIPO TÉCNICO DE ESTA ACTIVIDAD SE ENCARGARÁ DE ARMAR, DESARMAR Y GUARDAR.---**
ESTO QUEDA SUJETO AL ESPACIO, ADEMÁS SE LE SOLICITA LA COORDINACIÓN EN TODO MOMENTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL.

VOTACIÓN: Unánime.

2. Oficio PIFH-002-2020, 07 de enero de 2020. Del Dr. José Matarrita Sánchez, Jefe del Programa Institucional de Formación Holística, Área de Formación Humanística. Solicita el auditorio y piano para realizar los talleres con el Dr. Jacques Sagot, en los siguientes martes del año 2020: 18 de febrero, 03 de marzo, 17 de marzo, 09 de junio, 23 de junio, 20 de octubre y 03 de noviembre, en horario de las 18:00 a 21:00 horas.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO Y PIANO PARA REALIZAR LOS TALLERES CON EL DR. JACQUES SAGOT, EN LOS SIGUIENTES MARTES DEL AÑO DOS MIL VEINTE: 18 DE FEBRERO, 03 DE MARZO, 17 DE MARZO, 09 DE JUNIO, 23 DE JUNIO, 20 DE OCTUBRE Y 03 DE NOVIEMBRE, EN HORARIO DE LAS 18:00 A 21:00 HORAS. ASIMISMO, SE LES SOLICITA NUEVAMENTE LA COLABORACIÓN CON EL MANTENIMIENTO DEL PIANO.-

--

VOTACIÓN: Unánime.

3. Oficio MA-OMM-005-2020, 08 de enero de 2020. Licda. Magali Acuña Picado. Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer-Alajuela. Solicita espacio en el Salón Multiuso para el Grupo Terapéutico de Juventud y Adolescencia. Los días viernes de enero a junio de 5:00 p.m a 7:00 p.m.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL SALÓN MULTIUSO PARA EL GRUPO TERAPÉUTICO DE JUVENTUD Y ADOLESCENCIA, COORDINADO POR LA OFICINA DE LA MUJER, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. LOS DÍAS VIERNES DE ENERO A JUNIO DE 5:00 P.M A 7:00 P.M. ESTO SUJETO A ESPACIO.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios.

1. La MSc. Damaris Morales Hernández, informa sobre la renuncia del MSc. José Manuel Cerdas Albertazzi, al Consejo Editorial, por lo que se realizó una terna con posibles candidatos, entre ellos el señor Ronald Castro, quien acepto ser parte del Consejo Editorial del Museo. Por lo que solicita que en la próxima sesión ordinaria de la Junta se proceda con la juramentación del señor Ronald Castro, para que se integre al Consejo Editorial.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas.---

Pablo Francisco Hernández Casanova
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.